



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# AFAC

AGENCIA FEDERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL

J. Seco

## Agencia Federal de Aviación Civil Dirección General

No. De Oficio 41.-

Ciudad de México a,

2495

23 SEP 2022

**Asunto:** Ratificación de la vigencia de la  
NOM-012-SCT3-2012

**Lic. Eduardo Montemayor Treviño**

Director General de Normas y Secretariado

Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura  
de la Calidad, Secretaría de Economía

Presente;

Por medio de este conducto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), me permito comunicarle que la Norma Oficial Mexicana **NOM-012-SCT3-2012, Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2012, cumplió su periodo quinquenal de vigencia.

Por lo antes referido, esta Agencia Federal de Aviación Civil, en su carácter de Autoridad Normalizadora, elaboró el Informe de la Revisión Sistémica a fin de evaluar las disposiciones contenidas en la NOM-012-SCT3-2012, en apego a las siguientes fracciones, del artículo de la LIC citado:

- I. Diagnóstico que podrá incluir un análisis y evaluación de medidas alternativas, en caso de haberlas;
- II. Impacto o beneficios de la Norma Oficial Mexicana;
- III. Datos cualitativos y cuantitativos, y
- IV. Confirmación o, en su caso, la propuesta de modificación o cancelación.

Derivado de lo anterior, le comunico que dicho Informe, fue presentado y entregado al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA) en su Sesión 02/22 Extraordinaria, celebrada en fecha 23 de agosto de 2022.

Asimismo, tomando como base las consideraciones del Informe de la Revisión Sistémica, se demostró fehacientemente en la Sesión antes referida, que la NOM-012-SCT3-2012 atiende adecuadamente los requerimientos actuales de la Industria Aérea Nacional y que las causas que motivaron su expedición aún subsisten; por tal motivo, el CCNN-TA, generó el acuerdo **AC-IV-23/ago/22** mediante el cual **aprobó la ratificación de la vigencia de esta NOM**, quedando asentado en el Acta Minuta de dicha Sesión.

Por todo lo anterior, hago de su conocimiento la **Ratificación de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012**, para los efectos procedentes en el ámbito de su competencia; de la misma manera solicito de su valioso apoyo para que tenga a bien emitir la confirmación de acuse y su correspondiente no inconveniencia de la presente ratificación.

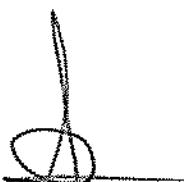
Boulevard Adolfo López Mateos 1900, Colonia Los Álpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX  
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

Finalmente, adjunto al presente el CD (disco compacto) que contiene la documentación que enlista a continuación, lo anterior, en formato PDF; lo anterior para los actos administrativos que considere necesarios para la ratificación de la multicitada NOM:

1. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2012.
2. Informe de la Revisión Sistemática de la NOM-012-SCT3-2012.
3. Acta Minuta de la Sesión 02/22 Extraordinaria del CCNN-TA, misma en la que se asienta en su acuerdo **AC-IV-23/ago/22**, la Ratificación quinquenal de la NOM-012-SCT3-2012.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General



Gral. Div. P.A. D.E.M.A. Ret.  
**Carlos Antonio Rodríguez Munguía**  
Suplente del Presidente y Secretario Técnico del Comité  
Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.



\\10.33.57.198\HD\_Matrix\_03062022\01 Asuntos Varios Subdир Normas\01 Oficios\Oficios 2022\4.1.- Dirección General\4.1.-xxx - Ratificación NOM-012 DGN-CNIC\Oficio 4.1.- xxxx - Ratificación NOM-012 DGN-CNIC.docx

ccp: Arq. Milardy Douglas Rogelio Jiménez Pons Gómez, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo. - Presente